



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00363902- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que en el orden 7 la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano solicita aceptar la renuncia condicionada presentada por la Sra. Graciela Noemí Caramelino, Leg. 43253 – DNI: 14.980.610;

Lo informado en el orden 11, por la Dirección General de Personal, en el orden 13 por la Dirección de Sumarios, y en el orden 20 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia condicionada presentada por la Sra. Graciela Noemí Caramelino, Leg. 43253 – DNI: 14.980.610, en el cargo interino de 12 (doce) Horas Cátedra Nivel Secundario (código 318), a partir del 1° de junio de 2024 y en los términos de los Decretos Nro. 8820/62; 9202/62 y 577/63.

ARTÍCULO 2°.- La Sra. Graciela Noemí Caramelino, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase al H. Consejo Superior a sus efectos.

mp/jf

